



**RESOLUCIÓN DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN EL ÁREA DE TRAUMA EN ESTE CENTRO**

Con base en la Resolución dictada por esta Dirección Gerencia publicada el 31 de octubre de 2024, por la que se anunciaba la convocatoria para la provisión de un puesto estatutario Interino en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria en el Área Trauma, una vez vencido el plazo de los 5 días hábiles a partir de la siguiente al de la publicación, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal (BOCM de 19 de junio de 2018),

**RESUELVE**

Declarar desierta la convocatoria de fecha 31 de octubre de 2024, por la que se anunciaba la convocatoria para la provisión de un puesto estatutario Interino en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria en el Área de Trauma en el Hospital Universitario del Tajo.

*Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:*

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Firmado digitalmente por MARÍA LUISA GARCÍA GONZÁLEZ - \*\*\*8541\*\*  
Fecha: 2024.12.09 13:33

MARÍA LUISA GARCÍA GONZÁLEZ

